

ANEXO a las Normas de Régimen Interno para Secundaria y Bachillerato.

Para precisar alguna norma interna específica de estas etapas, añadimos las siguientes puntualizaciones:

En lo referente a la asistencia a clase:

“ Aquellos alumnos que no asistan a las clases previas, o el día anterior, a la realización de un control o examen, no podrán realizar dicha prueba. Cuando concurren causas excepcionales como justificación médica o aviso de la familia al profesor/a, la prueba se realizará según se acuerde con el profesor/a”.

En lo referente al tiempo de recreo:

“ Transcurridos cinco minutos del tiempo de recreo, se cerrará el edificio de aulas y no se abrirá hasta la finalización del mismo”

“ De producirse alguna incidencia especial durante el recreo, los alumnos deberán acudir al profesor de patio más cercano”

“ El tiempo de recreo incluye también al profesorado. Se ruega no interrumpirles durante este tiempo, salvo causa justificada o indicación del mismo profesor”

“ La salida a los patios no deberá realizarse por las puertas de emergencia, salvo indicación expresa del profesor”

“El patio del frontón será el único espacio dedicado a la práctica del fútbol utilizando los balones apropiados (deben ser supervisados previamente por el profesorado). Los turnos de uso de la cancha de fútbol son los siguientes:

L y X Primer Ciclo - M y V Segundo Ciclo - J Bachillerato”

En lo referente a las aulas:

“ El material escolar deberá guardarse en los lugares apropiados, nunca en el suelo”

“La información expuesta en el tablón de anuncios estará supervisada por el tutor”

“En el Colegio no consideramos necesario traer al Centro material que no sea el estrictamente escolar. Ahora bien, en caso de que algún alumno lo traiga, aquellos objetos que consideren valiosos deberán guardarse obligatoriamente en las taquillas bajo llave. El Colegio no se hace responsable de las pérdidas, extravíos, desapariciones, etc. que se produzcan fuera de las taquillas. En el caso que se detecte la falta de algún objeto personal, deberá comunicarse de inmediato al tutor”

“ Las horas de sustitución son de estudio y trabajo. Quedan a la consideración del profesor sustituto las actividades a realizar en dicho período. En ningún caso es tiempo de recreo o de libre disposición”

“ De no presentarse el profesor de guardia, el delegado deberá avisar al coordinador de su ausencia”

“ En horas de clase no se podrán utilizar los patios para juegos de balón u otros que dificulten el normal desarrollo de las otras clases”.